

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCÍA, sobre:

¿Está contemplando plantear que en las Comisión de Garantía y Evaluación, definidas en la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, se incluya una representación de las personas profesionales del trabajo social? (11/0189/1015/13007)

Oviedo, 28 de abril de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Gabinete de la Consejera

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez.
Presidente de la Junta General del
Principado de Asturias.

Oviedo, 27 de abril de 2021

En contestación a la **pregunta para su respuesta escrita** a la **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR** realizada por el diputado del Grupo Parlamentario **PODEMOS ASTURIAS**, don **RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCÍA**, tengo el honor de remitir a V.E., conforme a lo establecido en el artículo 216 del Reglamento de la Junta General, la respuesta correspondiente a:

¿Está contemplando plantear que en la Comisión de Garantía y Evaluación, definida en la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, se incluya una representación de las personas profesionales del trabajo social? (11/0189/1015/13007).

Actualmente, el Proyecto de decreto por el que se establece la Comisión de Garantía y Evaluación del Principado de Asturias, prevista en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, se encuentra en fase de consulta pública previa, pudiendo presentarse alegaciones al mismo.

La aprobación del decreto, dependiente de la Consejería de Salud, seguirá los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

La consejera de Derechos Sociales y Bienestar



Fdo.: Melania Álvarez García

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS